

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-9638 *Información pública del expediente para la modificación de tendido eléctrico en el Barrio El Rellano.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Viesgo Distribución Eléctrica, SL, para la modificación de un tendido eléctrico existente en el Barrio el Rellano en Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 25 de octubre de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/9638